



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2014.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. José M^a Flores García

D. José Antonio Muñoz Pérez

Concejales/as

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D^a María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D^a Ana María Gómez Diego

D^a Pilar Vaillo Díaz

D^a Mariola Rojas Frías

Interventor-

D. Rafael Mariano Gallego Martín

Secretaria- Acctal

D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día diez de julio del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D^a M^a del Rosario Serrano Marcos.

No asisten justificando su ausencia, los/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular: D^a Cayetana González Peña, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, y los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista: D^a Mercedes Giner Llorca y D. Juan Pedro Boyero Carrillo.

El Sr. Alcalde saluda a todos los/as Concejales/as y al público asistente. A continuación dice: "Antes de empezar con los puntos del orden del día quiero hacer publica la bienvenida al nuevo Interventor Municipal D. Rafael Gallego Martín que se incorporó recientemente tomando posesión de la plaza que estaba vacante en este Ayuntamiento, desearte Rafael lo mejor". A continuación abre la sesión de este Pleno ordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

1ª. El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2014.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, dice que se debe rectificar: *En la página 9, línea 27, donde pone: "votaciones", debe poner: "vacaciones".*

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2014, con el error anteriormente

detallado subsanado, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2ª. El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 2014.

El Sr. Concejala del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores Garcia, dice que se debe rectificar: *En la página 5, línea 12, donde pone: "FEM", debe poner: "FEMP".*

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 2014, con el error anteriormente detallado subsanado, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Pilar Vaillo Díaz, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Todas excepto los números: 128, 133, 142, 155, 157, 160, 169, 170, 171.

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Juventud y Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín copia de los Decretos solicitados.

3º. CONVENIO BÁSICO BILATERAL ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA ENTIDAD LOCAL TORRIJOS POR EL QUE SE FORMALIZA LA ADHESIÓN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SERGURIDAD VIAL.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *"ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN CULTURAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2014".*

"Se da cuenta al PLENO CORPORATIVO del Convenio Básico Bilateral que se firmará entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Entidad Local Torrijos por el que se formaliza la adhesión al Convenio Específico de Colaboración suscrito entre el organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Seguridad Vial, manteniendo vigente el Acuerdo Plenario celebrado el día 13 de mayo de 2010 en el que se autorizaba al " Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, en relación con el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, la devolución de cuotas, la corrección de elementos tributarios y el mantenimiento del Padrón a partir de los ficheros de intercambio de información con la Jefatura Provincial de Tráfico. Así

como autorizar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo para remitir, en fichero informático, al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, la información de altas, bajas, transferencias, cambios de domicilio y cualesquiera otras en la gestión del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica que consten en el Registro de Vehículos, debiendo dicho Organismo proceder a remitir a este Ayuntamiento la información que le hubiese sido trasladada.”

Todos los asistentes a la Comisión se dan por enterados”.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual expone:

“Brevemente para explicar al público asistente en que consiste el acuerdo, es un acuerdo que viene de la FEMP y que obliga a los Ayuntamientos y a la Dirección General de Tráfico a cruzar datos que pueden servirnos tanto a nosotros para recibir lo que nosotros llamamos normalmente el número del coche para el impuesto sobre tracción mecánica y también sobre las denuncias que puedan ocurrir tanto a nivel provincial como local, y poder cruzarlas entre los dos organismos. Es un convenio que es una ampliación del existente del 2006, lo que viene es a ampliarnos este tipo de colaboraciones, sobre todo por causa del carné por puntos ya que el del 2006 no lo cubría. El beneficio que veo yo para este Ayuntamiento de Torrijos es el préstamo por parte de la Dirección General de Tráfico de un tipo de maquinaria que no tenemos y que nos puede venir muy bien para el control de tráfico que es uno de los objetivos que tiene nuestra Policía Local, como por ejemplo, radares, alcoholímetros, coches especiales para hacer controles, esto puede ayudar a nuestra Policía para que haga campañas tráfico y favorezca la buena circulación en toda la población”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Matizar que todo lo que sea más prestaciones para los servicios públicos con este tipo de convenio no parece favorable y positivo, así lo hicimos saber en la Comisión. Todo lo que sea más y no recortar, de nosotros van a tener nuestro apoyo favorable”.

Todos los asistentes a la Pleno se dan por enterados.

4º. ESTABLECIMIENTO DE DÍAS FESTIVOS EJERCICIO 2015.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: “ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN CULTURAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2014”.

“Dada cuenta del escrito remitido por los Servicios Periféricos, Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con fecha de registro de entrada 01/07/2014, en la que se solicita a este Ayuntamiento la designación de dos fiestas de carácter local para el año 2015, en este Municipio y que tendrán la consideración de retribuidos y no recuperables.

Se propone al PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DE LOS

SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el siguiente calendario de las dos Fiestas de carácter Local para el año 2015 y que tendrán la consideración de retribuidos y no recuperables

Martes 19 de mayo
Martes 1 de septiembre.

SEGUNDO: *Insertar copia del acuerdo en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento para general conocimiento.*

TERCERO: *Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a Secretaría, a Intervención, a Servicios Técnicos Municipales y al Sr. Concejal de Festejos, Régimen Interior y Personal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

Se somete a votación el nuevo punto, dictaminándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales”.

Por la Presidencia se somete a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

5º. PROPUESTA DE ALCALDÍA ANTE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES PARA INICIAR LOS TRÁMITES PARA DECLARAR COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL INMATERIAL LA FIESTA DEL CORPUS DE TORRIJOS.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: “*ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN CULTURAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2014*”.

“En base al escrito remitido por la Archicofradía del Santísimo Sacramento, SE PRESENTA POR ESTA ALCALDÍA LA SIGUIENTE PROPUESTA para someter a conocimiento de esta Comisión Informativa, y en su caso, posterior aprobación, si procede, por el Pleno Corporativo Municipal del siguiente ACUERDO:

- 1.- Aprobar el inicio de los trámites para que el Corpus Christi de Torrijos, sea declarado como Bien de Interés Cultural de la Humanidad, en la Categoría de Patrimonio Inmaterial.*

Se somete a votación el nuevo punto, dictaminándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales”.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Mª Flores García, el cual expone:

“La Ley 4/2013, establece tres categorías dentro de los B.I.C., que todo el mundo creemos que tiene que ser un edificio o un monumento, una es bienes inmuebles, recuerdo que en Torrijos tenemos tres, el Hospital de la Santísima Trinidad donde se encuentra la Capilla del Cristo, La Colegiata y donde nos encontramos el Palacio de Pedro I, también puede ser de categoría bien mueble o en el caso que estamos tratando, bien inmaterial, y lo define como manifestaciones culturales B.I.C. asociadas a un grupo humano o dotado de significación colectiva. También esta Ley en su artículo 11 dice que este procedimiento o hecho de este inicio por la misma Consejería o a petición razonada de alguna persona jurídica, de algún Órgano, también puede ser una persona física, o una Administración como es el caso del Ayuntamiento de Torrijos. A petición de la Archicofradía del Santísimo Sacramento a través de Delegado de la Junta D. Fernando Jou surgió la propuesta de que el Corpus Chisti de Torrijos podría ser un Bien de Interés Cultural, y lo único que hacemos en este pleno es recoger este sentimiento y pasarlo a la Consejería que es la que debe hacer todos los trámites para ver si se consigue que esta fiesta sea B.I.C.”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Nosotros no vamos a entrar en las consideraciones porque no nos compete, es una cuestión de la Consejería. Decir que nuestro voto va a ser favorable, siempre que un nombramiento o declaración de este tipo vaya a suponer un beneficio para Torrijos, bien por el turismo que hace que venga gente y visite Torrijos y coma en sus restaurantes, etc., además nos sitúa en un plano cultural a nivel provincial y regional. Como he dicho antes nuestro voto va a ser favorable”.

Por la Presidencia se somete a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

6º. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN BASES DE EJECUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN CULTURAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2014”.*

“Las bases de ejecución, contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Las Bases de Ejecución, como parte integrante del Presupuesto General, están sometidas a los mismos trámites que el propios Presupuesto.

Esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA, una vez se haya dictaminado el expediente por la Comisión Informativa correspondiente y obren en el mismo los informes legales necesarios, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: *Aprobar inicialmente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento, conforme al Anexo que se acompaña:*

SEGUNDO: *Someter el expediente a información pública, por un período de quince días, hábiles mediante anuncio que ha de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.*

TERCERO: *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que, el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo, automáticamente.*

CUARTO.-*La modificación de las Bases de Ejecución definitivamente aprobada será insertada en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviere, y en el de la Provincia (art. 169.3 TRLRHL y art. 20.3 R.D. 500/90).*

QUINTO: *La modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General entrará en vigor en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el art. 169.4 del TRLRHL y en el art. 20.3 del R.D. 500/90 (art. 169.5 TRLRHL y art. 20.5 R.D. 500/90).*

SEXTO.- *De las Bases de Ejecución del Presupuesto General definitivamente aprobadas se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación dictaminándose favorablemente con 4 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 2 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista”.

Detectado error en la página 36 de la Modificación de las Bases de Ejecución de este Ayuntamiento se procede a su corrección, donde pone “Ejercicio N-5 y anteriores”, debe poner “Ejercicio N-6 y anteriores”.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual expone:

“Como bien ha leído la Sra. Secretaria-Acctal lo que traemos a este Pleno es la Modificación de las bases de ejecución del presupuesto, esta palabreja en definición académica sería, “el documento que junto al estado de gastos e ingresos contiene la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria, de organización y circunstancia de la propia Entidad”, dicho de forma que todos lo podamos entender es el conjunto de normas y procedimientos para gestionar el presupuesto de este Ayuntamiento; esas son las normas que nos dicen como debemos ingresar y como debemos gastar o como recaudar. Como bien saben ustedes hace unas semanas nos encontrábamos en este Ayuntamiento sin un Interventor titular, hasta ahora cubría su baja D. Fernando Escalonilla como Interventor-Acctal al cual desde aquí le quiero agradecer su trabajo porque todos sabemos que ha sido arduo y duro. Al cubrirse oficialmente la plaza por D. Rafael Gallego al que, aprovecho, para darle la bienvenida oficial desde el Grupo Municipal Popular, el nuevo Interventor cree necesaria una serie de mejoras, una serie de renovaciones e incluso una serie de adaptaciones a las nuevas leyes y legislaciones de las bases con las que veníamos trabajando que no se habían modernizado, y desde el Equipo de Gobierno le hemos dado el visto bueno para que presentara unas bases que son las que hoy traemos para su aprobación. Las bases constan de siete capítulos y 44 bases o artículos, en distintos capítulos nos hablan de como deben ser los créditos y las transferencias entre ellos que sería en el capítulo dos, en el tres trata todo lo que serían los gastos que tiene el Ayuntamiento, su fases, facultades para la aprobación de estos gastos, las ordenes de pago, etc. Todo lo relativo a los ingresos estaría en el número cuatro, en el cinco nos habla de la liquidación del presupuesto y del remanente de tesorería, al público que asiste asiduamente al pleno les sonara todas estas palabras, en los capítulos seis y siete todo lo relativo a la fiscalización y al personal en cuanto a indemnización por servicios, anticipos de nómina, prestamos, etc.; como veis es un compendio de normas que los objetivos que persigue son los siguientes, primero dar agilidad y celeridad a la gestión de los gastos y los ingresos recogidos en estos presupuestos, por ejemplo, la base 6 que es la vinculación jurídica máxima de los créditos presupuestarios, o la base 23 regulación amplia de los pagos a justificar, que antes tenía una limitación de 600€. La sustitución del sistema de control de ingresos y gastos, pasando por un sistema más fiscalizado previa a un sistema mixto formado por una fiscalización limitada previa y un control financiero sin menoscabo de la seguridad jurídica que serían las bases 40 y 41. También y muy importante es la transparencia en esta gestión ya que habría una

información periódica de la ejecución del presupuesto de la Comisión de Hacienda en la base número 6, un sometimiento a informe de la Intervención de la gestión presupuestaria desde la perspectiva de la Ley Orgánica Estabilidad Presupuestaria Ciencia Financiera que garantizaría el cumplimiento de los objetivos de la estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto, esto sería la base 11; establece también una fórmula para calcular los derechos de difícil recaudación tal como exige la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, que sería la base 39. Además hace unos protocolos de procedimientos, una forma de actual en la gestión presupuestaria indicando los Órganos competentes, quien incoa el expediente, quien le instruye, quien informa y quien resuelve estos procedimientos, la documentación que hay que presentar en cada una de estas fases o estado y los distintos plazos, esto estaría en los capítulos 2, 3 y 4 de estas bases. También modernizaría y actualizaría la gestión sobre todo en cuanto a la referencia a la factura electrónica que, como saben todos ustedes, se va a implantar en todos los Ayuntamientos y que nosotros lo hemos aprobado ya en pleno, con los cual estas modificaciones en las bases nos va a venir muy bien. También flexibiliza el carácter abierto de estas bases delegando en el Alcalde-Presidente o en el Interventor el desarrollo de algunas cuestiones a medida que la ejecución del presupuesto lo exija, como por ejemplo, establecer procedimiento de gastos y modelos normalizados, la base 18, para los pagos materiales, que en este caso sería la base 19; la regulación de los pagos de los anticipos de la caja fija serían las bases 23 y 24. Yo lo que he mirado y que me ha llamado la atención, pero en líneas generales, lo que he sacado en conclusión es que es un documento que nos va a ser muy útil a los dos Grupos políticos, y sobre todo al funcionamiento interno del Ayuntamiento para ser muchos más ágiles. Los ciudadanos nos están exigiendo que seamos mucho más ágiles y que sus expedientes sean tan rápidos como pueda ser en una empresa privada, y creo que esta especie de normas van encaminadas a ese fin y a la celeridad en todos los tipos de procesos para la ejecución de nuestro presupuesto”.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana Gómez Diego, la cual expone:

“Sr. Interventor sea bienvenido y espero que este Ayuntamiento le resulte cómodo para el trabajo y que todos salgamos fortalecidos de su labor. También quiero dar las gracias aunque no se encuentre presente al Sr. Escalonilla García-Patos porque en la medida que ha podido también ha colaborado con esta Oposición y le deseamos lo mejor dentro de las labores que desempeñe a partir de ahora en el Ayuntamiento. Nos ha dicho el Sr. Flores como ve el las bases de ejecución del presupuesto, nosotros lo vemos de otra forma, realmente la agilización de todos estos procedimientos de todo lo que es la gestión económica y la gestión administrativa del tema económico del Ayuntamiento es suficientemente ágil, aquí lo que se da son los pasos a seguir, que quizás sea lo más importante los pasos a seguir, por qué, porque los pasos a seguir es lo que se están saltando constantemente; realmente esto lo que nos viene a decir es como se deben de hacer las cosas y que no puede faltar absolutamente nada. Respecto a lo que había anteriormente, lo que nos hemos dado cuenta es que son bastantes más densas, es decir, en las anteriores íbamos mucho a supuestos y ahora lo reducimos en cuanto a esos supuestos porque quedan englobados dentro de los términos generales de los capítulos. Las diferencias más importantes que hemos encontrado, pues creo que hay una que es verdaderamente importante, es cierto que hay que aplicarla porque viene de una administración superior como es la Constitución, y que es la de las ordenaciones de pagos, y dice textualmente estas bases de ejecución, “ante la carencia de plan de disposición de fondos y en tanto a este sea aprobado por el Órgano correspondiente el orden de prioridad para satisfacer los pagos será el siguiente, primero, gastos e intereses y amortización de deuda que gozarán de prioridad absoluta en los términos del artículo 135.3 de la Constitución Española”, hay que recordar que las bases que estaban anteriormente es cierto que se

han acomodado a la legislación vigente que estaban obsoletas y que no se habían actualizado, pero era el primer punto que había que atender, en este caso sería el de los gastos de personal que ahora pasan a un segundo plano, esa sería una de las principales modificaciones que yo creo que afectan a lo que son las bases de ejecución de los presupuestos. Por otro lado también afecta a los remanentes y es porque nos han variado el porcentaje de los derechos de difícil recaudación, es cierto que son unos porcentajes que en su momento se determinaron y que son móviles, ya he visto que el Sr. Interventor al redactar estas bases de ejecución dice que nunca irán a la baja y se han modificado ligeramente dando unos importes en algunos casos superiores y otros inferiores a los que había en su momento; respeto a eso le quería comentar que lo corrijan, en la página 36 hay un error, si la revisa donde se refiere a este tema que estoy hablando de la antigüedad de los derechos, habla de ejercicio liquidado con un 25% que se considerará de difícil recaudación, que el ejercicio N menos 1 y N menos 2 será también de un 25%, el N menos 3 un 50%, luego dice, el N menos 4 y N menos 5 un 75%, y a continuación dice, ejercicios N menos 5 y anteriores 100%, entiendo que es N menos 6 y anteriores, tomen nota para que esto sea corregido. Eso en cuanto a las principales diferencias que hemos encontrado con respecto a las bases de ejecución anteriores y que nosotros teníamos, pero esto no deja de ser una herramienta como he dicho que es la que tenemos que tener todos en cuenta y presente para realizar las gestiones administrativas del Ayuntamiento a nivel de ingresos y gastos, y para que se haga todo como se debe hacer, para que todos los expedientes estén completos y para que en ningún momento pueda faltar nada. Cuando usted los estaba leyendo he pensado que podía haberlos leído antes, recuerdo el pleno de mayo, hace dos meses, trajeron aquí para hacer el pago de una adquisición de la que no se había abierto previamente expediente, pues ahora ya saben como lo tienen que realizar, ya le dije que en su momento no hubiera comprado eso, usted lleva siete años como Concejal de Festejos y sabía que esto no sirve de nada si no lo llevamos a la práctica, y no solamente en eso, tenemos que ser muy pulcros en lo que hacemos y en como lo hacemos, y es más, tiene que ser muy pulcro el Sr. Interventor porque aquí habla muy claro de la fiscalización que debe realizar a todas las gestiones administrativas de este Ayuntamiento, como tal, podemos recordar que en este Ayuntamiento ha habido muchas carencias, por decirlo de alguna forma, o irregularidades en cuanto a la confección de los expedientes y a la resolución de dichos expedientes. Entonces, como herramienta nos es muy útil, si no se lleva a cabo no sirve de nada, ustedes pueden intentar saltársela, es su labor el que se ajuste a estas bases de ejecución que hoy nos traen aquí. Por otro lado, por poner un ejemplo más de que no se están cumpliendo las bases de ejecución anteriores y que también recoge estas, en los tres años que llevo como Concejala nunca se ha citado una Comisión de Hacienda en la cual se nos de información de como va la ejecución de presupuesto vigente, cuando literalmente tanto en estas bases de ejecución como en las anteriores se dice que se nos dará esa información a través de la Comisión de Hacienda. Nosotros nos vamos a abstener en este punto, y nos vamos a abstener porque creemos que como herramienta es muy útil, pero lo que queremos es que se lleve a la práctica, y que este nuevo Interventor que ha llegado sea capaz de sostener esto que tenemos aquí y llevarlo a cabo, y que en ningún momento tengamos que andar rebuscando expedientes o intentando encontrarlos, y no solamente expedientes, les puedo recordar muchísimas más cosas que han ocurrido en este Ayuntamiento como, por ejemplo, pagos sin justificación, que ya habrá leído también que los pagos y los ingresos del Ayuntamiento deben de estar perfectamente justificados y otras muchas series de cosas. Como les he dicho, nosotros en este punto nos abstendremos sobre las bases de ejecución nuevas que se han traído al Pleno. Hay una cosa que también quería preguntar porque no entiendo el significado, y más cuando mis compañeros me han dicho que hoy se les han entregado las bases de ejecución del presupuesto del IMJD, y es cuando se hace mención al Alcalde como Alcalde-Presidente y en su caso del IMJD, quizás mezclar ambos cargos puesto que

existen unas bases de ejecución propias para el IMJD, aunque sean las mismas o parecidas a estas, ¡dicen que son las mismas!, de acuerdo, era una duda que tenía”.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “Por mi parte quiero manifestar mi agradecimiento a D. Rafael Gallego el trabajo realizado. Por qué se ha hecho esto, para que el público lo sepa, las bases de ejecución del presupuesto llevaban sin actualizarse en este Ayuntamiento muchísimos años, nosotros hemos estado manejando las que nos encontramos durante una serie de años, y como Interventor que toma posesión ha entendido conveniente la actualización porque estaban obsoletas, y este trabajo incluso lo ha hecho fuera del trabajo laboral y en fines de semana, y me consta que hasta altas horas de la madrugada por los correos electrónicos que nos ha enviado el Sr. Interventor porque quería zanjar este asunto lo antes posible. Por tanto, Rafael es de agradecer el trabajo realizado”.

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 7 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

7º. MOCIONES GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1ª MOCIÓN:

BECAS COMEDOR PARA MENORES DE FAMILIAS EN SITUACIÓN PRECARIA.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN CULTURAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2014”.*

“Por el Sr. Alcalde se somete a votación esta moción, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 2 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, y 4 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Pilar Vaillo Díaz, la cual expone:

**Se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, siendo las 20:28 horas. Pasando a presidir el Pleno, el Primer Teniente de Alcalde D. Eusebio Manjarrez Castaño.*

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE TORRIJOS: BECAS COMEDOR PARA MENORES DE FAMILIAS EN SITUACIÓN PRECARIA:

Desafortunado, la pobreza ha ido en aumento y la desnutrición infantil ha puesto en alerta a muchas Organizaciones ONG´S e, incluso, a la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, que ha pedido a las comunidades autónomas que mantengan abiertos los comedores escolares en verano y, sobre todo, atiendan a los menores más vulnerables. M^a Dolores de Cospedal, como presidenta de nuestra región, ha hecho caso omiso a dicha recomendación.

Es de sobra conocido que hay muchas familias que tienen dificultades para ofrecer una buena alimentación a los pequeños, situación agravada por la finalización del curso escolar y el cierre de sus comedores, que garantizaban hasta ese momento al menos una comida equilibrada, completa y nutritiva al día, en una etapa del desarrollo

especialmente delicada y que en caso de descuidarse puede dar lugar a trastornos a nivel físico e intelectual.

Dado que por parte de este Gobierno Municipal no se ha tomado ninguna iniciativa para atender esta realidad, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Creación inmediata de “Becas de Alimentación Infantil” que dote económicamente a los menores afectados por esta situación de una cantidad diaria que permita a sus familias satisfacer esta necesidad básica, a lo largo del verano y si fuera necesario prorrogarla al siguiente curso escolar.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que recupere las 16.000 becas comedor eliminadas en esta legislatura, de cara al próximo curso escolar 2014-2015.

TERCERO: Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que mantenga abiertos los comedores escolares durante los períodos no lectivos del siguiente curso escolar.

Nosotros presentamos esta moción porque pensamos que hoy en día lo más importante es sumar y no restar. Los políticos, en especial los que aspiramos a que un día los ciudadanos nos den su confianza tenemos una importante labor por delante y una gran responsabilidad con la sociedad a la que debemos servir y que tenemos que ir aprendiendo del ayer y trabajar en el hoy para un mañana. Hay un gran político y hombre que dijo en un momento dado, “si el presente trata de juzgar el pasado perderá el futuro”.

**Se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, siendo las 20:32 horas.*

“Debemos mirar al futuro, y el principal futuro que tenemos son los niños y los jóvenes, ellos son nuestro principal activo como comunidad y no podemos ni debemos abandonarles, hemos de cuidar su formación, su salud, el deporte e incluso el ocio y sus juegos, en definitiva su infancia, derribando cualquier barrera que suponga apartarles de la sociedad que los discrimina y los expulsa. No solo es una obligación constitucional, es una obligación ética, y desde luego lo que no podemos y debemos consentir es que las actuales políticas de recortes que con frecuencia intentan buscar justificación en la gestión de gobiernos anteriores que cantiga a los más débiles, y ponga en peligro el futuro individual de nuestro proyecto colectivo de sociedad. La llegada de las vacaciones de verano con el consiguiente cierre de colegios, los comedores escolares saca a la luz una de las consecuencias que la política de recortes del Partido Popular ha traído a nuestra sociedad que han sido la pobreza y la desnutrición infantil. Estoy convencida de que las políticas en la medida que con responsabilidad han de tomarse desde los despachos deben de estar encaminadas no solo a resolver momentáneamente a modo de parches lo problemas que vayan surgiendo sin crear desde la cuna de igualdad de oportunidades para todos los hombres y mujeres nazcan en la familia que nazcan y sean cuales sean los avatares económicos de sus mayores. Por eso no podemos ver impasibles en las puertas de los colegios al inicio de los curso discriminaciones por falta de material escolar necesario y adecuado, ni permitir que una niña o niño se acueste sin comer y sin cenar, ni dejar fuera aislados del sistema público a ningún menor porque sus padres no tengan ingresos impidiéndoles que puedan utilizar las instalaciones municipales, deportivas e incluso las piscinas, o restarles la posibilidad de disfrutar y aprender de la experiencia de pasar unos días en un campamento de verano junto a otros niños de su edad cuyos

padres han tenido más suerte. Tenemos muchas obligaciones pero las más importantes son hacia las personas y amparar y proteger a los más débiles, a los que se encuentran más indefensos, no hay mayor indefensión que la de los niños, y mayor injusticia que la del desamparo. Nosotros como Grupo Municipal Socialista no podemos quedarnos parado ante esta situación y tenemos la obligación no solamente de denunciarla si no proponer soluciones para paliar al menos parte de sus consecuencias. Como no queremos que se nos acuse de demagogos ni de demagogia hemos propuesto al Equipo de Gobierno varias acciones concretas que si comparten nuestra preocupación y prioridad en la lucha contra la pobreza y desnutrición infantil de aprobar, y económicamente nos es obra que disminuir sus efectos sobre los más perjudicados que son los niños. Hay un proverbio africano que dice que para educar a un niño hace falta una tribu entera, con lo cual hagámosles caso y trabajemos todos juntos y garanticemos para todos un futuro mejor”.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a María Agudo López, la cual expone:

“Desde este Ayuntamiento trabajamos día a día para satisfacer las necesidades básicas de las familias de Torrijos que se encuentran en situación precaria porque nos importa lo que comen los niños de lunes a viernes, pero también los sábados y los domingos, lo que desayunan y cenan, con lo comedores no se resuelve el problema y no se beneficiarían ni los bebés ni el resto de la familia en esta situación. Desde el Gobierno del Partido Popular tenemos claro que la mejor forma de encauzar y canalizar las distintas ayudas que pueden llegar a los demás necesitados de este municipio es a través de Caritas parroquial que trabaja codo con codo con los servicios de este Ayuntamiento, solo ellos conocen bien la realidad y las necesidades de cada una de estas familias y por tanto esta ayuda puede ser más ventajosa y eficaz. Por otra parte no podemos olvidar que es muy importante asegurar el anonimato e intimidad de estas familias, concretamente desde el Ayuntamiento y con el objetivo de colaborar y ayudar a Caritas, en definitiva a las familias necesitadas se han organizado multitud de actos y actividades, como el décimo aniversario que se organizó el otro día en la Escuela de Música que la barra fue para Caritas o parte de la entrada del festival taurino de la Sementera, o el festival Sueños de Justicia, y más actos, cuatro o cinco que hemos organizado desde los Servicios Sociales. Desde este Equipo de Gobierno además de nuestro presupuesto hemos destinado 5.000€ para Caritas parroquial, que gracias a su voluntariado entre otras muchas acciones todos los meses reparten lotes de alimentos de primera necesidad a todas las familias derivadas desde los Servicios Sociales, es un lote de alimento que lleva leche, pasta, imprescindibles en su dieta. Además seguimos cuidando a las familias manteniendo los 20.000€ por nacimientos que salen directamente de nuestro presupuesto municipal; este año creamos una partida de 10.000€ que destinaremos a becas de libros para familias con hijos que cursen este año primero y segundo de primaria, sin olvidarnos del cheque solidario que beneficia a 36 familias de Torrijos; tasas de basura, número de coche, y contribución, y bonificaciones del IBI, a familias numerosas; otras de las acciones encaminadas a paliar esta situación es la creación de bolsas de empleo donde se da trabajo a 70 familias. Este Gobierno lo que pretende dar una ayuda integral a las familias y no solo a uno de sus miembros, con esta manera de actuar creemos que llegamos a todos los miembros de la unidad familiar”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Pilar Vaillo Díaz, la cual expone:

“Entiendo que no la aprueban. El hacer una buena gestión no es que contemos con unos buenos Servicios Sociales, ni que tengamos unos excelentes funcionarios y funcionarias, que trabajan para saber que familias tienen una buena alimentación o no,

o que contamos con Caritas y que todos los años le aportan unas subvenciones muy altas, y que los torrijeños cuentan con un cheque solidario y un plan de empleo, un cheque bebe, etc. Saben que no es suficiente lo que están haciendo desde el Equipo de Gobierno actualmente, que están fracasando, están obcecados en acusar permanentemente al anterior Gobierno diciendo que son los responsables de la crisis que padecemos, que es lo que suelen hacer, por mi parte, los cobardes y los necios, no quieren hacer su brazo a torcer, no quieren reconocer que se puede hacer muchísimo más, tan solo con darse unos golpecitos en el pecho y salir en las fotografías y decir que se desviven por los chicos es suficiente, sobre todo para usted señora Agudo. Claro que se y entiendo que saben que los niños tiene la mala costumbre de comer todos los días, los viernes, los sábados, los domingos, y los padres también saben que es posible abrir los comedores de los que disponemos, de los Colegios Lazarillo, La Villa e incluso el del Centro Ocupacional, están dotado de material y mobiliario al día, y solamente con contratar un catering que les serviría la comida enseguida por un precio bastante asequible, por 4 o 5 euros diarios; que le supone al Ayuntamiento gastarse 1.000€ en 200 niños a 4€ el menú, cuando se han gastado aproximadamente unos 33 millones en sanciones, multas, despidos improcedentes, etc. Les pido que hagan un esfuerzo, no que sean creativos porque lo que les pedimos que hagan ya está inventado y puesto en marcha, solo les pedimos una pequeña cantidad de dinero y que utilicen las instalaciones de que dispone Torrijos. No solamente es una llamada de alerta que hace el Partido Socialista, si no que también lo manifiesta la Defensora del Pueblo D^a Soledad Becerril, los Mensajeros de la Paz, Caritas, y muchas otras ONG. Esta lacra que creíamos que la teníamos olvidada en tiempos pasados y remotos ha vuelto a mostrarse con más fuerza en nuestra sociedad y es descorazonador ver como en una sociedad avanzada en la que vivimos, el Gobierno de ustedes prefiere mirar hacia otro lado y negar la realidad”.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a María Agudo López, la cual expone:

“No he hablado de funcionarios, ni de funcionarias, he hablado de 5.000€ a Caritas más de lo que usted dice, no 1.000€ si no 5.000€, que creemos que Caritas reparte de la mejor manera posible, porque desde los Servicios Sociales, repito, conocen bien las necesidades de cada familia. No se puede permitir que ustedes nos den lecciones de comedor escolar, es una cosa muy seria; la calamitosa gestión que hizo el Partido Socialista en los comedores escolares que dejó un agujero de 15 millones de euros a más de una veintena de empresas que prestaban el servicio, esta cifra supone que el Gobierno podía haber dado 25.000 menús diarios, su mala gestión dilapidó el dinero de todos los castellanos manchegos, la viabilidad de muchas empresas y lo que era más importante, el alimento a muchos alumnos. El Gobierno de la Sra. Cospedal, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha anunciado por medio del Consejero varias medidas que pondrá en marcha para luchar contra la pobreza infantil y familiar, una de ellas es ampliar la cuantía para las mujeres embarazadas y para familias con hijos menores de 18 años, esta ampliación de cuantías incluye el recibo del alquiler de la viviendas hasta un máximo de seis meses de deuda y un máximo de 3.300€, en el caso del recibo de las hipotecas podrán recibir ayudas hasta el equivalente de seis mensualidades y hasta un máximo de 3.300€, además de multiplicar por dos el número de recibos de suministro hasta un máximo de seis, y se multiplicaran por tres el número de recibos hasta un máximo de nueve para familias con tres hijos o menores de 18 años. También existe el compromiso del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que Castilla-La Mancha reciba 1,1 millones de euros adicionales para la lucha contra la pobreza; y el 26 de junio además se aprobó una medida que hace referencia a una orden del programa regional de integración social cuya cuantía asciende a 2.299.000€, con una línea específica dirigida a financiar programas de lucha contra la pobreza. El Consejero también destacó la aprobación en

los próximos días de una partida de 1,2 millones de euros para reforzar el ingreso mínimo de solidaridad, una cuantía que ira directamente a parar a las familias más vulnerables; en total desde el Gobierno de la Sra. Cospedal se habilitaran cerca de 5 millones de euros para las familias más necesitadas”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Pilar Vaillo Díaz, la cual expone:

“Lo que haga la Sra. Cospedal en Castilla-La Mancha me parece muy bien, pero lo que a mi me importa es lo que se hace aquí en Torrijos, y esta claro que lo que se está utilizando, ya lo he dicho antes, el cheque bebe, el plan de empleo, las subvenciones que dan a Caritas, etc., no es suficiente, con lo cual creo que les costaría muy poco el abrir esos comedores escolares, pedir esas becas para esas familias e instar a la Comunidad a que devuelvan esas 16.000 becas que se han quitado para que no haya esa pobreza ni esa desnutrición. Pero como estamos en vista de elecciones para el año 2015 pues hay que llenar el bombo”.

El Sr. Alcade toma la palabra y dice: *“Si por las elecciones fuera votaríamos a favor, lo que ha dicho es una incoherencia total”.*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción del Grupo Municipal Socialista, desestimándose al obtener el siguiente resultado: 7 votos en contra de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 votos a favor de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

2ª MOCIÓN:

DETERIORO DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS PÚBLICAS EN TORRIJOS.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN CULTURAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2014.*

Por el Sr. Alcalde se somete a votación esta moción, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 2 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, y 4 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Incoherencias cada vez que escucho a un Ministro de Rajoy o a un Consejero de Cospedal al decir que ellos siguen manteniendo los Servicios Sociales universales y gratuitos, eso si que son incoherencias, con todo lo que están haciendo y con la cantidad de recortes que llevan en Castilla-La Mancha desde que M^a Dolores de Cospedal es Presidenta, eso si que es incoherencia y también desde que el Sr. Rajoy es Presidente del Gobierno. Traemos una moción a este pleno, es una moción muy parecida a la que ya presentamos el día 9 de enero de este mismo año, una moción, sinceramente, en la que tengo muy pocas esperanzas de que el Partido Popular vaya a aprobar, una moción que viene, para los que no lo sepan, que leo a continuación:

“El pasado 9 de enero del presente año, este Grupo Político presentó una moción donde se denunciaba el progresivo y continuado desmantelamiento que estaba sufriendo el Centro de Especialidades de Diagnóstico y Tratamiento (CEDT) de nuestra localidad y se instaba a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que dotase de medios técnicos y humanos a dicho edificio para atender a los torrijeños y

vecinos de la comarca. El Equipo de Gobierno del PP votó en contra argumentando que con la nueva autovía los torrijeños tenían Toledo a muy pocos minutos.

En su momento, denunciábamos que no se estaban cubriendo las bajas por enfermedad, como era el caso de la Técnico Especialista en Rayos, y que los torrijeños eran derivados a Toledo. Así como, el descenso en el número diario de extracciones de sangre que se estaban llevando a cabo en Torrijos desde que M^a Dolores de Cospedal es presidenta de Castilla-La Mancha.

Hoy, tenemos que volver a denunciar que está ocurriendo lo mismo con el servicio de Pediatría. No habrá nadie que haga las revisiones de nuestros menores en tres meses.

Ante lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- Que se inste a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Gerencia del SESCAM a cubrir los puestos vacantes por enfermedad o vacaciones para que ningún servicio sanitario quede totalmente cerrado o mermado en sus funciones durante el período estival.

Como decía, tengo muy pocas esperanzas de que el Partido Popular pueda aprobarla, que simplemente pueda exigir a la Junta de Comunidades a que nos se cierren más servicios, y tengo pocas esperanzas porque ya la presentamos el día 9 de enero una muy parecida y la justificación más audaz que encontraron el Equipo de Gobierno para votarla en contra en decir que “para qué vamos a instar para que no nos recorten más servicios en el Centro de Especialidades de Torrijos, si la Sra. de Cospedal había terminado una auto-vía y en 15 minutos llegábamos a Toledo”, y eso lo dice un Equipo de Gobierno al que votan los torrijeños y que tiene que mirara por ellos. En su momento esa moción del 9 de enero nosotros denunciábamos que la Técnico de rayos había estado cuatro meses de baja y no se hacían placas de rayos en Torrijos, denunciábamos que este CEDT de Torrijos el anterior Gobierno Socialista de la Junta de Comunidades le había dejado con un TAC de última generación y María Dolores de Cospedal se lo ha llevado de aquí a un hospital de Toledo, denunciábamos que desde hace mucho tiempo, desde que María Dolores de Cospedal es Presidenta de Castilla-La Mancha nos había recortado el cupo diario de análisis y que cuando ese cupo se completa en Torrijos derivan a la gente a Toledo, en su día denunciábamos también las urgencias de Torrijos, que tenemos un CEDT y siguen funcionando como un Centro de Salud, es decir, tu llegas con una dolencia y no tienes esas pruebas diagnósticas que te tienen que hacer en unas verdaderas urgencias de un CEDT, denunciábamos también las ambulancias porque ya no tienen su base en el CEDT de Torrijos si no que la tienen en la casa del Sr. Conductor de las ambulancias, que cuando surge un accidente o algún problema tiene que ir esa persona a casa del conductor y una vez avisado va al lugar del accidente, y unos quirófanos que tenemos totalmente parados. Eso es lo que denunciábamos en su día y ustedes votaron en contra diciendo “que para qué si en 15 minutos llegábamos a Toledo”. Hoy y ahora la realidad nos vuelve a dar la razón y es que la Junta de Comunidades de María Dolores de Cospedal sigue recortando servicios en Torrijos. Ahora esta sucediendo con Pediatría, ya no se pueden pedir las citas ni por Internet, ni por teléfono, ahora ya en Pediatría no se ponen vacunas, y ahora en Pediatría desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre la van a tener cerrada y no se pueden hacer las revisiones de los 4, los 6 y los 12 años, no sabemos si les están derivando a Toledo, no sabemos si cuando llegue septiembre a partir del día 15 tendremos a todos los infantiles de Torrijos aglomerados para que les hagan las revisiones de los 4, 6 y 12 años, y eso que no es competencia de este Ayuntamiento, si que es competencia del Ayuntamiento, sus ciudadanos y los

torrijeños que están sufriendo los recortes de la Junta de Comunidades, esa es la diferencia más abismal desde mi punto de vista de los Partidos del Centro Izquierda o de Izquierdas y ustedes. Nosotros tenemos muy claro, sea competencia o no nuestra, que la sanidad, la educación y los servicios sociales públicos sean universales y gratuitos, en los servicios sociales son la única de esas tres en la que tenemos competencia, y ya hay la famosa ley de Rajoy que nos la quiere quitar y dársela a las Comunidades Autónomas, de ahí la prueba de lo que estábamos hablando en la otra moción. Nosotros queremos seguir insistiendo aunque no tengamos competencias en que la educación y la sanidad tiene que seguir siendo universal, gratuita y pública, y si no es competencia de este Ayuntamiento lo que si que tiene que hacer, y un Sr. Alcalde también de forma ética y moral es luchar porque hay más servicios educativos y sanitarios en Torrijos. Eso es lo que nos tocó hacer a nosotros cuando fuimos Gobierno en este Ayuntamiento, porque el CEDT no cae del cielo ni por lotería, el CEDT vino luchando por él. Que les corresponde hacer a ustedes ahora que ya tienen el CEDT, como mínimo, mantenerlo, sería loable que exigieran más y más por la sanidad de los torrijeños y por los de la comarca que vendrían, por lo que ello supondría sanitariamente pero también si lo extendemos y extrapolamos para la economía local; si esa población flotante de 50.000 vecinos de la comarca vinieran a Torrijos en vez de ir a Toledo, Torrijos ganaría mucho económicamente y sanitariamente. Eso lo tenemos claro en el Partido Socialista, sanidad, educación y servicios sociales públicos, esa es la diferencia con ustedes, votarán en contra y nosotros se los explicaremos a los torrijeños; esa es la diferencia más clara con ustedes, las Sra. Concejala de los servicios sociales acaba de dejar caer como que los servicios sociales que tenemos en Torrijos no son los más capacitados para saber a que niños hay que darles la comida, porque lo ha dicho tal cual, ustedes los servicios sociales los ven como si fuera Caritas, efectivamente Caritas hace una labor encomiable, grandísima, aquí y en toda España, y sobre todo en Torrijos porque es la única que lo está haciendo, ya me gustaría a mi que Cruz Roja hiciera lo mismo y otras muchas ONG, pero desde nuestro punto de vista, en los que creemos en los servicios sociales públicos, no creemos que el Ayuntamiento tenga que derivar sus funciones, que por el momento las sigue teniendo, en otras ONG, me da igual católicas que no católicas, eso es quitarse el muerto de encima y eso a nosotros no nos gusta, a ustedes quizás si, porque así lo han hecho y la Sra. Concejala lo ha defendido dándoselo a Caritas, pero es que eso a esta bancada y a una mente progresista nos chirría mucho, mucho; por eso presentamos esta moción para intentar que ustedes, si solo tienen el argumento de los 15 minutos a Toledo, voten a favor. Nosotros estamos pidiendo que insten a la Junta de Comunidades y a la Gerencia del SESCAM a que como mínimo suplan las vacaciones y las bajas que puedan existir en el CEDT de Torrijos para que no nos tengamos que ir a Toledo y aquí no haya nada, y todo eso moral y éticamente lo tienen que hacer ustedes porque son los que están aquí votados por los torrijeños para defenderles a ellos ante los que ustedes tienen competencias y ante lo que no tienen competencias si creen que es un atropello. Es lo que les pido, simplemente que voten a favor y que insten a la Junta de Comunidades, rebélense contra los recortes de su propia Presidente de Castilla-La Mancha”.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Voy a ir desgranando lo que a mi juicio y de mi Grupo lo que dice esta moción que hoy nos traen ustedes para debate en este salón plenario, es cierto que ustedes presentaron una moción el mes de enero y cierto es que ya se les explicó que no solamente no se estaba desmantelando el CEDT sino que además se habían aumentado las especialidades hasta un total de doce disciplinas, como bien saben ustedes son, Geriátrica, Radiología, Radiodiagnóstico, Endocrinología, Psiquiatría, Psicología, Neurología, Oftalmología, Ginecología-Obstetricia, Fisioterapia,

Traumatología y Pediatría. Este Equipo de Gobierno, esta bancada votó en contra porque entendíamos que todas las especialidades médicas previstas del CEDT estaban cubiertas en ese preciso momento, me parece una aptitud muy poco acertada, y no es la primera vez que lo hacen, que tergiversan las palabras que entonces se dijeron aquí, quiero recalcar que el voto en contra no fue por lo que ustedes recogen en su moción, fue, y cito textualmente del Pleno de enero en la página 24 hacía la mitad de la hoja, “no le vamos a votar su moción porque están cubiertas todas las especialidades médicas previstas y su moción no tiene cuerpo, ni más ni menos, por eso nuestro voto va a ser en contra”, eso es lo que se dijo; y por supuesto que sí que dije, y vuelvo a citar textualmente del Pleno de 9 de enero en la página 22 hacía mitad de la hoja, “al día de hoy son 12 las disciplinas sanitarias, 12 las consultas especializadas que gracias a este Gobierno Popular de la Región tiene el Centro, y como bien dijeron y ustedes y su Gobierno allá en la inauguración, da cobertura sanitaria a más de 60.000 usuarios de la zona”, y también dije, “gracias al Gobierno de la Presidenta Cospedal se ha mejorado muy mucho la comunicación entre Torrijos y Toledo gracias a la autovía que nos permite desplazarnos a Toledo en 15 minutos, con esto quiero decir que cirugías mayores pueden demorarse 15 minutos si fueran necesarias porque hay algunas especialidades que dependen de los hospitales nodrizas como dijeron ustedes en la inauguración del CEDT, obviamente todo el mundo sabe y conoce que construir edificios es fácil pero lo verdaderamente costoso es mantenerlo y dotarlo de la mejor manera posible”, dije esto porque entendemos que el concepto de CEDT es tratar de acercar los especialistas y las especialidades a la población, pero no siempre es mejor que cuando los servicios están centralizados para obtener mejores resultados con más pruebas y procesos diarios que si están dispersos y sin los medios de un gran hospital no pueden llegar a ser óptimos, e ahí el porqué de mi afirmación que ustedes se dedican a tergiversar. A día de hoy hay tres pediatras en el Centro cabecera para toda la zona básica de Torrijos, uno en horario de mañana, otro tres días de mañana y dos de tarde, y otro dos días de mañana y tres de tarde, lo que significa que en general hay dos pediatras en turno de mañana y uno en turno de tarde; la vez que uno se dio de baja por incapacidad temporal, los otros dos asumieron esa baja o esa sustitución con total normalidad, estando cubierto el servicio en su totalidad. En el caso de la enfermería ocurre lo mismo, hay dos enfermeros de pediatría en el Centro de cabecera para toda la zona básica de salud de Torrijos, uno de ellos en horario de mañana y el otro en horario de tarde, cierto es que se produjo una baja de las enfermeras por incapacidad temporal que se prolongó desde septiembre de 2013 hasta febrero de 2014, y fue cubierta casi en su totalidad en 2013 y en 2014 en su totalidad. Se ha hablado también de que se haya suprimido el sistema de cita previa por Internet y telefónico para ser atendido por la enfermera de pediatría, y que ahora teníamos o teníais dejar los datos apuntados en un cuaderno y según la carga de las enfermeras iban contactando con los padres para citarlos, esto en un escrito remitido desde Izquierda Unida al Alcalde. Tenemos que decir que en la Gerencia de Atención Primaria de Toledo nunca ha habido cita por Internet para ser atendido por enfermería, las citas se dan en el mostrador del Centro de Salud presencialmente o por teléfono, las citas programadas para revisiones y vacunaciones, en general en todos los Centros de área, son dadas por las enfermeras de Pediatría, de este modo adecuan el tiempo de agenda al tipo de actividad y a la revisión específica, ya que hay revisiones más largas que otras; también tienen en cuenta la flexibilidad aplicable a cada revisión, ya que las revisiones de los 15 días, un mes, etc., deben acercarse a la fecha de cumplimiento de la edad, mientras que las revisiones de los 4, 6 y 12 años deben hacerse en los 12 meses del año que cumplen, y es ahí donde está la normativa; es por ello que la organización del servicio de enfermería no se queda descolgado ya que dentro de la organización de enfermería está previsto el calendario anual de revisiones periódicas, que insisto, los niños de 4, 6 y 12 años deben hacerse dentro de los 12 meses del año que cumplen, y no como en los niños de 15 días, un mes, etc., que deben acercarse a la fecha de

cumplimiento de la edad, aún así nos consta y nos han hecho llegar, que desde la Gerencia de Atención Primaria de Toledo se está revisando el sistema organizativo de visitas que no olvidemos que son programadas siempre por la enfermería de Pediatría para mejorar la respuesta a los padres sin alterar el trabajo de los enfermeros. Es por todo ello que entendemos que su moción carece nuevamente de fundamento, porque la ley recoge que dentro de esos niños las revisiones de 4, 6 y 12 años se pueden hacer, y se hacen, dentro de los 12 meses de cuando se cumplen años, esto es lo que quiero recalcar; entonces no se queda descolgado ese servicio. Por lo tanto nosotros entendemos que la moción carece de sentido y vamos a votar en contra”.

* Abandonan la sesión, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Mariola Rojas Frías, y el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 21:02 horas.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arealillo Martín, el cual expone:

“Ya sabía yo que iban a votar en contra. Primero quiero matizar que la autovía no la hizo la Sra. Cospedal, la hizo el Ministerio de Fomento entre unos y otros. Es verdad, en el argumento, usted dijo lo que dijo y lo ha leído, usted dijo que en su argumentación en una moción en la que usted voto en contra de pedir más servicios sanitarios para Torrijos y que no llevarsen los que se estaban llevando, y que se cumplieran las bajas, uno de los argumentos que usted dio fue que con esta gran autovía los torrijeños estábamos mucho más cerca de Toledo, a 15 minutos, es un argumento que usted dio, yo utilizó los argumentos que usted dio que a mi me interesen o me convengan, igual que lo hace usted. Si que se merma la enfermería de Pediatría porque no se ha cubierto, yo soy padre de usuarios y sé de lo que estamos hablando y no se han cubierto, y ha habido días que se ha ido con la cita que ya tenías dada y allí no se ha presentado nadie y nos hemos tenido que volver con nuestros hijos a nuestras casas. Me da igual lo que diga la ley con la revisión de los 4, 6 y 12 años, usted estará conmigo que hasta ahora eso siempre se ha cubierto, y eso siempre se ha dado en Torrijos y ahora por ley o por los recortes no se esta dando, y por seguidísimo o por defensa de lo que es indefendible ustedes van a votar en contra, y lo que están haciendo es votar en contra de una moción que busca lo mejor para los torrijeños, y ustedes están permitiendo plegarse a toda la historia esa que les han contado de Toledo para que no instemos a María Dolores de Cospedal y exigir lo que tenemos que exigir. Pienso que ustedes no creen en lo público y en lo universal de la educación, ni la sanidad, ni de los servicios sociales, hace un rato ha quedado bastante demostrado. Sabía que ustedes iban a votar en contra porque no creen en todo esto, yo lo único que les puedo decir es que políticamente me he criado con un Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha socialista que ha llevado a los Gobiernos socialistas de España cuando han intentado que en Cabañeros hicieran un campo de tiro, y cuando han intentado que pasara una autovía por las Hoces del Gabriel, era del mismo partido político, pero él entendía que siendo Presidente de Castilla-La Mancha tenía que defender a los Castellanos-Manchegos ante el Gobierno de España sea del color que sea. Eso es lo que yo pido que hagan ustedes porque nosotros no lo podemos hacer ahora, lo hemos hecho en su momento, hemos luchado por las cosas para traerlas a Torrijos; como he dicho antes el CEDT no cae del cielo ni por lotería, el CEDT como otros muchos servicios, mientras gobernábamos, trajimos de la Junta de Comunidades, y luchamos mucho para traerlos, y pateándonos muchos despachos y siendo muy cansinos, nos daba absolutamente igual porque a nosotros nos habían votado los torrijeños para traer todos esos servicios. Lo que están ustedes haciendo hoy con no instar, que es hacer una carta y hacerla llegar al Registro de entrada de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Gerencia del SESCOAM, es que no les importa absolutamente

nada que los torrijeños pierdan las prestaciones sanitarias que están perdiendo. Eso es lo que ustedes acaban de materializar con su voto en contra”.

* Se incorporan a la sesión, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Mariola Rojas Frías, y el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 21:05 horas.

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción del Grupo Municipal Socialista, desestimándose al obtener el siguiente resultado: 7 votos en contra de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 votos a favor de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

3ª MOCIÓN:

ESPECIALIZACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL Y LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DEDICADA A LA PREVENCIÓN DE DELITOS.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN CULTURAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2014.*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación esta moción, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 2 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, y 4 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

Paso a leer la moción que presentamos:

“De sobra es conocido que el aumento de la delincuencia en nuestra localidad está causando alarma entre los vecinos de nuestro municipio. Esta sensación de inseguridad vecinal empieza a ser muy preocupante ya que puede degenerar en un enfrentamiento racial y trasladarse al peligroso terreno de la xenofobia. Máxime, si el Ayuntamiento de Torrijos no cumple su programa electoral de las pasadas elecciones de 2011 de incrementar el número de cámaras de vídeo vigilancia, así como fomentar la especialización de la policía local y la creación de una unidad dedicada a la prevención de delitos.

Ante esta situación sobrevenida por el aumento de los casos de delincuencia, la sensación de inseguridad y la desidia del Equipo de Gobierno de Gómez-Hidalgo que en tres años no ha promovido ni en su totalidad ni en parte esta promesa electoral, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno la toma de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Creación de una Unidad de Policía Local especializada en la prevención de delitos.

SEGUNDO: Ampliación del número de efectivos de Policía Local en las calles de Torrijos.

Como decía, y sin querer ser en nada alarmista en mis argumentaciones, quiero decir que una de las promesas electorales, la número 24, que el Partido Popular llevaba en su programa electoral cuando ganaron las últimas elecciones municipales, “incrementar el número de cámaras de vigilancia y haremos de la Policía Local una policía especializada en la prevención del delito y creando una unidad especializada”,

es su promesa número 24. Vemos que acaba la legislatura y que la promesa del Sr. Alcalde que pensaba que era muy importante y por eso la llevaba en su programa electoral no se esta cumpliendo. Entonces nos gustaría que nos dijeran ustedes si lo van a llevar a cabo o no, en este menos de un año que les queda para terminar la legislatura, porque sobre la Policía Local ustedes siempre han hecho mucha bandera, en la Comisión el Sr. Alcalde dejó deslizar algo así como para que no fuéramos tremendistas cuando ellos estando en la Oposición lo eran y bastante, era cuando en Torrijos y en España gobernaba el Partido Socialista, y el Delegado y Subdelegado del Gobierno eran Socialista, como digo ustedes siempre han llevado por bandera todo ese tipo de políticas, yo quiero recordar a los presentes y a ustedes que muchas no las han cumplido y otras las han cumplido durante un tiempo. Ustedes en la primera legislatura y el Sr. Alcalde se jactaron por activa o pasiva en todos los medios públicos de que iban a conseguir 20 policías, y ustedes dijeron que lo tenían cumplido, se hicieron la foto con los 20 policías y duro tres meses, porque los 20 policías no los volvimos a ver nunca más en Torrijos; por unas cuestiones o por otras no se han ido supliendo los policías. Hoy en día hay menos policías que en el año 1999 que era cuando entró a Gobernar el Partido Socialista el Ayuntamiento de Torrijos, hoy ustedes casi quince años después no tienen más policías y ustedes nos vendieron a todos que teníamos 20 policías, se hicieron la foto y eso duro tres meses, pero hay algo que es más grave que todo eso y es que por primera vez en la historia reciente del Ayuntamiento de Torrijos, en estos momentos en los que a más de un ciudadano y a ustedes porque lo hemos hablado en la Comisión, les ha llegado un SMS que nos preocupa por los tintes xenófobos que tiene y nos da miedo que la gente se tome la justicia por su mano, justo en estos momentos en cuando hay muchas noches que no hay policía local trabajando; tenemos menos policías que nunca en la calle y tenemos noches en Torrijos que no hay policía, eso no pasaba desde hace muchos años y ahora esta pasando con ustedes. El día 20 de marzo del 2012 en la prensa nos hablaban de un policía tutor que iba a tratar con los chavales, y no hemos vuelto a saber nada más, me gustaría saber por el Concejal que vaya a tomar la palabra por el Equipo de Gobierno sobre esta cuestión nos argumentara sobre estas mociones, nos dijera que ha pasado con ese policía tutor. Ante estas situaciones que no se cumplen, nos hacemos la foto y luego ya nunca más sabe, y tenemos a la policía denunciando al Equipo de Gobierno en los juzgados por temas de horas extras y demás, pues claro el ambiente se hace bastante complicado entre la propia policía local y el número de efectivos que tenemos y la cuestión que tenemos en la calle. Nosotros lo que pedimos es que ustedes cumplan su promesa electoral máxime en estos momentos en los que todos sabemos lo que esta pasando, y le digo sinceramente que con bastante miedo de que no se nos vaya de las manos, y que hagan todo lo posible de que esto se cumpla y que aprueben esta moción”.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual expone:

“En primer lugar quisiera que por parte de la bancada socialista retiraran lo de “cobardes y necios” dicho por la Sra. Vaillo que hasta ahora nunca ha sido su estilo el insultar a la bancada del Partido Popular, espero que lo retire. Al Sr. Anastasio le digo que tranquilo, no hace falta que se sulfure para explicar la moción. La verdad es que quiero que tras ver como ha transcurrido el planteamiento del Partido Socialista de esta moción quiero expresarle mi satisfacción puesto que como usted ha dicho en los años 2006 y 2007 se preocuparon muy poco de este colectivo, además estaban enfrentados, nosotros nos reunimos en esos años porque se pusieron en contacto con nosotros para contarnos la situación en la que estaban. Dice un mentira a medias, se retrae hasta el año 1999 cuando la realidad en el año 2007 había 13 policías y en ese momento del Grupo Municipal Socialista pensaba que era el número apropiado, porque decían que un policía cada mil ciudadanos era lo que el Gobierno Central

decía y eso estaba muy bien; les recuerdo que la Ratio con 16 policías como dice usted hoy, que evidentemente son los 16 que están en la calle es de 812, o sea que según el criterio que valía en el año 2007 para los socialistas pues lo estamos cumpliendo. Como bien ha dicho es el Partido Popular el que sube el número de la plantilla hasta 20 policías, actualmente hay 19, y de estos 19 actualmente 3, dos por edad y uno desgraciadamente por enfermedad de minusvalía acaecida por el ejercicio de su trabajo, pues son 3 los que tenemos en segunda actividad, pero yo le vuelvo pasiva esta situación, ¿que hubiera pasado si en el 2007 tres policías se ponen en segunda actividad?, hubiéramos tenido solamente 10, entonces la ratio cuanto hubiera subido. Como usted bien dice para este Equipo de Gobierno la Policía es fundamental dentro del Ayuntamiento, no solamente ha sido el aumento de plantilla que ojala que en estos tiempos de crisis hubieran permitido cubrir la plaza que por fallecimiento no se ha cubierto y aumentar en tres más los de segunda actividad, ojala; pero no solamente ha sido esto si no que también se ha tenido que comprar un coche nuevo, porque recuerdo que cuando llegó al Gobierno el Partido Popular en el año 2007 un coche renault y un citroen que le compro el Alcalde Ayucar hace muchos años, entonces lo primero que se hizo fue comprar un citroen sara picasso nuevo. También se ha potenciado la agrupación de Protección Civil que colabora perfectamente y sincronizados con la Policía Local, se ha establecido también la figura del Jefe de Policía Local en el Consejo Escolar Municipal, y como bien dice se ha creado el Policía Tutor. De verdad, no hubiera hecho falta que en twitter hubieran preguntado por la figura del Policía Tutor, porque me imagino que en el Consejo Municipal tienen representación, y si han estado en ese Consejo Municipal de Educación se habrán enterado de cuando se creó la figura y de lo ha estado pasando, pero paso a explicárselo, la figura del Policía Tutor surge por la necesidad del los Institutos ante un hecho que todos en Torrijos estamos viendo y es que los Institutos de Torrijos son a nivel comarcal, seguimos recibiendo muchos jóvenes para estudiar en nuestros Institutos, en esta gran cantidad de estudiantes se produce muchos absentitas que pululan los alrededores de los Institutos creando malestar, entonces en una de estas reuniones del Consejo Municipal el jefe de policía propuso esta figura del Policía Tutor y se creo con el acuerdo de los Institutos y la Comunidad Escolar, da la casualidad que la figura del Policía Tutor que se eligió tuvo una larga temporada de baja, ahora ya esta operativo y se ha complementado con la presencia física de la patrulla de policia en las horas señaladas por los Institutos, han sido ellos los que nos han dicho en que horas quieren que este la policia local y siempre que he posible, porque una patrulla de dos en mañana, tarde y noche no puede estar siempre, y no teniendo una urgencia, están allí. La plantilla de policia sigue reciclándose con cursos de tiro, con cursos de formación, el curso de tiro hace menos de 15 días que lo tuvieron, en la nueva uniformidad que si todo va bien se va a incrementar con un nuevo tres cuarto, con nuevos chalecos, es decir toda la indumentaria que ellos nos piden. Nos dice que nos llevamos mal con los sindicatos, pues ya definitivamente se ha firmado con los tres sindicatos, primero se firmó con dos, luego Comisiones Obreras que no estaba muy de acuerdo al final también firmó, los tres firmaron el Acuerdo Sectorial que tendrá que ir a la Mesa de Negociación de los funcionarios de la que ustedes forman parte. Como ven al Equipo de Gobierno si que le preocupa su Policía Local, es verdad que este grupo por su características y por su trabajo ocasionan algún problema y algún roce con el Equipo de Gobierno, recuerdo que ustedes también los tuvieron, quiero recordar aquella frase de “si por mi fuera tendría seguridad privada”, eso fue lo mejor de la bancada socialista en el año 2007. Es un grupo que tienen numerosas bajas y además desgraciadamente son bajas de larga duración que lastran el día a día de forma que cuando hay una planificación se rompe, para explicarlo al publico asistente, la policia trabaja en un turno de 7-7, una patrulla de dos por la mañana, otra por la tarde y otra por la noche, y cuando hay una baja el Ayuntamiento tiene que cubrirla con otro compañero que en ese compañero no esta haciendo el 7-7, en teoría esto funcionaría bien si solo hubiera una baja, pero desgraciadamente se están produciendo más bajas

temporales de larga duración con lo cual es difícil, pero aún así se ha creado una bolsa de trabajo de horas que la Policía ha ofrecido al Equipo de Gobierno y se están cubriendo. Es cierto que ha habido un par de noches que no ha habido turno, pero ha sido por lo siguiente, dentro del Acuerdo Sectorial que hemos llegado con la Policía, esta nos pide que la unidad mínima de actuación sea la pareja y creo que entenderán todos ustedes que la unidad mínima sea la pareja, no estamos hablando de un fontanero que pueda arreglar un tubo el solo, estamos hablando de un trabajo que se desarrolla en la calle, (el Sr. Alcalde pide que no hagan interpelaciones los Sres. Concejales al público, ni el público a los Sres. Concejales), decía que la unidad mínima de policía establecida en todos los reglamentos de la policía es de dos personas de cualquier municipio parecido a Torrijos como puede ser Illescas o Bargas, si no se crearía inseguridad porque sería una persona sola y por la noche. Quiero recordar una cosa que es importante, la competencia de seguridad ciudadana no es de la Policía Local es de la Guardia Civil o fuerza del Estado, en este caso en Torrijos como no tenemos Policía Nacional es la Guardia Civil. Respecto a la moción quiero decirles que no podemos votarla en su conjunto aunque ustedes utilicen en su primer punto de la moción un punto de nuestro programa electoral, es una técnica que vienen últimamente haciendo, es la de presentar una moción para arremeter contra el Alcalde, aprovechan cualquier ocasión, que llueve, pues la culpa el Alcalde, que hace sol, la culpa el Alcalde, presenten la moción que presenten van contra el Alcalde aún sabiendo que podríamos votar esa moción. Por ello y porque evidentemente si que vamos a cumplir nuestro programa electoral, vamos a presentar una moción transaccional que es idéntica a la suya, me explico, si leen nuestra moción transaccional lo único que he quitado son los párrafos en que se nombra al Alcalde de Torrijos y luego en el segundo punto solicito más presencia de la Guardia Civil que esa la competente en materia de seguridad ciudadana, paso a leerla para que todo el mundo vea las únicas diferencias que hay con la moción del Grupo Municipal Socialista, dice así:

“De sobra es conocido que el aumento de la delincuencia en nuestra localidad está causando alarma entre los vecinos de nuestro municipio. Esta sensación de inseguridad vecinal empieza a ser muy preocupante ya que puede generar un enfrentamiento racial y trasladarse al peligroso terreno de la xenofobia.

Ante esta situación sobrevenida por el aumento de los casos de delincuencia y la sensación de inseguridad, el grupo Municipal Popular solicita al Ayuntamiento pleno la toma de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Creación de una unidad de Policía Local especializada en la prevención de delitos.

SEGUNDO: Solicitud a la Delegación del Gobierno de la ampliación de número de efectivos de la Guardia Civil en la calles de Torrijos, ya que es la competente en materia de seguridad ciudadana.”

El Sr. Alcalde dice que con esta moción se aceptaría una parte del moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“No se no por donde empezar. En cuanto a lo que ha dicho que yo me sulfuro mucho, le digo que es cuestión de sangra solamente. Dice usted de la inseguridad de la policía local si estuviese uno solo por la noche, no, la inseguridad la tienen los torrijeños cuando se quedan sin Policía Local por la noche, esos si que están inseguros, que si tienen como referencia el llamar a la policía ante cualquier tipo de delito o accidente no les va a coger nadie el teléfono, esos si que tienen inseguridad por la noche. Lo que no entiendo es como si acaban de aprobar una bolsa de horas, una bolsa donde hay

trabajadores que van a estar ahí para cuando se necesiten, porque no cubren esos turnos de noche en los que no ha habido nadie, no lo entiendo, y ese turno sabe perfectamente que va a tener problemas, lo dijimos en la mesa con los sindicatos en su momento cuando ustedes nos informaron de lo que pretendían hacer, tal cual nos lo dijeron, si no ha cambiado mucho, eso va a tener problemas; que una persona que este de baja le cubra un compañero un sábado por la noche pero el que este de baja siga cobrando ese plus por ser sábado y por ser noche y el que viene de estar en su casa porque le tocaba librar no lo cobre, si eso se mantiene así insisto, cuando eso es porque a un compañero le ha pasado algo de verdad o algo grave, la gente lo va a aceptar, pero cuando haya en algún momento algún compañero, porque cada uno somos de nuestra madre y de nuestro padre, y que sistemáticamente se pone de baja a lo mejor en las vísperas de fiestas y le toque al que esta en su casa venir sin cobrar y sabiendo que a lo mejor esa baja no está totalmente justificada, de hecho en la propia mesa hay dos representantes de la Policía y entre esos dos representantes no había acuerdo, eso lo vivió usted y yo. Por otro lado decirle que yo no he dicho nada de sindicatos, yo lo que he dicho es que de momento a nosotros cuando gobernamos durante ocho años hasta donde yo sé y recuerdo nunca nos denunció, y a ustedes si, y usted ha dado una vuelta impresionante para terminar diciendo que no van a votar a favor de la moción contándome que pasaría si en el año 2007 tres policías estuvieran de baja, pues no lo sé porque no pasó, lo que me preocupa es lo que pasa ahora, porque ahora estamos en el presente, y ahora ustedes tienen un turno y una bolsa de horas, y espero que ahora realmente en Torrijos con más de 13.000 habitantes no volvamos a estar por la noche sin policía, eso es lo que espero y deseo y es lo que desean también los torrijeños. Ha dejado usted entrever cuando empezar su argumentación y su turno de palabra, como que nosotros en el día a día estábamos enfrentados con la Policía y que ustedes se reunieron, pues imagínese lo que es ahora con la denuncia que la Policía les ha puesto a ustedes, imagínese con los escritos que la Policía ha presentado en este Ayuntamiento hablando veladamente de acoso hacía las personas laboralmente, pues si entonces había reuniones y les daban a ustedes información, imagínense, solo imagínense. Total, al final no votan a favor, dicen que no votan a favor de nuestra moción porque nosotros utilizamos como siempre las mociones para insultar al Alcalde, le digo que no se la leído la moción, la cual, le repito, dice así: “Ante esta situación sobrevenida por el aumento de los casos de delincuencia, la sensación de inseguridad y la desidia del Equipo de Gobierno de Gómez-Hidalgo que en tres años no ha promovido ni en su totalidad ni en parte esta promesa electoral”, dígame usted donde está el insulto, al Equipo del Sr. Gómez-Hidalgo que en tres años no ha promovido ni en su totalidad ni en parte esta promesa electoral que ustedes tenían en su número 24 cuando los torrijeños le dieron la mayoría absoluta para gobernar, es lo que pone la moción, yo no hablo del Sr. Gómez-Hidalgo hablo del Equipo de Gobierno del Sr. Gómez-Hidalgo que le incluye a él y a sus Concejales. Total que nosotros vamos a seguir votando a favor de nuestra moción, y no entiendo esto como transaccional, imagino que esto será como una moción nueva que habrá que votar su inclusión; lo que esta claro es que nosotros vamos a votar a favor de nuestra moción”.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual expone:

“Antes de pasar a las votaciones, quiero hacer una puntualización, dentro de la vida laboral de la Policía como cualquier otro funcionario si no está de acuerdo con las decisiones del Equipo de Gobierno puede acudir a los tribunales, eso esta claro, a lo mejor no les han contado es que han perdido ese juicio; en su mayoría los escritos eran porque desde la Alcaldía se promovían servicios extraordinarios y la Policía no entendía esos servicios extraordinarios. El Juez es bastante claro en los que son los servicios extraordinarios, ahora yo les dejo la sentencia porque veo que no se la han

pasado la Policía, deja bastante claros que son los servicios extraordinarios sobrevenidos, sobrevenidos a esto que estábamos antes comentando, a las bajas de larga duración y que trastocan el 7-7. En cuanto a lo de la bolsa de horas, efectivamente ha sido una vez que se ha firmado este acuerdo con los sindicatos en el que se han retocado todo esto que estaba explicando, y que ya hay un total acuerdo entre los tres sindicatos que forman la Mesa de la Policía”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Solamente matizar que desde nuestro punto de vista nos alegramos que hayan ganado el juicio, he visto en la Web del Ayuntamiento que ustedes han enviado una nota de prensa a lo que luego haré un ruego, lo único que puedo decir es que poco dialogo puede tener el Equipo de Gobierno con la Policía Local, muy poca mano izquierda, para que al final la Policía se tenga que ir contra sus propios jefes y con los que tiene que seguir trabajando después de esa denuncia en el juzgado. Creo que eso da a demostrar que el Equipo de Gobierno no tiene dialogo”.

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación la inclusión en el orden del día la moción transaccional propuesta por el Grupo Municipal Popular, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 7 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

A continuación por el Sr. Alcalde se pasa a votar ambas las mociones. En primer lugar se somete a votación la moción del Grupo Municipal Socialista, desestimándose al obtener el siguiente resultado: 7 votos en contra de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 votos a favor de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

Por el Sr. Alcalde se pasa a votar en segundo lugar la moción transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 7 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

A continuación el Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Hacer una puntualización porque al final en la moción no se ha hablado de cámaras de video-vigilancia y lo planteaba usted; nosotros estamos a favor de la unidad especial que es lo que hemos votado a favor porque está en nuestro programa y en ese punto del programa número 24 se hace mención a ambas cosas, a cámaras de video-vigilancia y a la creación de la unidad especial, en esta legislatura si que se han instalado algunas cámaras más, pretendemos seguir ampliando parque de cámaras de vigilancia en lo que fuimos pioneros en la primera legislatura. Consideramos que la transaccional va solamente en la parte de la creación de la unidad que es la mitad del punto programático”.*

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar se contestara a las preguntas del pleno anterior y después se hacen los ruegos y las preguntas en este orden.

El Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas dice: *“Se trata de una pregunta que procede del día 13 de marzo, como sabe usted en aquel pleno se aprobó lo que era la relación de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Torrijos y había un punto donde se establecía las obras que se habían hechos en el*

aparcamiento del campo de fútbol donde en la relación que nos pasaba la Sra. Secretaría-Acctal estaban valoradas en 28.000€ y sin embargo nosotros habíamos visto que el día de la inauguración una nota de prensa del Ayuntamiento en su página Web donde habla de 15.000€, entonces yo pregunte cual era realmente el importe de esas obras y se quedó en que hoy se respondería”.

Contesta el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual dice: *“El coste total del parking del campo de fútbol es de 13.310€ en una factura de Martín, y otras facturas de aislamientos González de la cerrajería e cerramiento que se puso de 66,65€ y 1.384,24€, todo suma un total de 14.760,89€”.*

El Sr. Alcalde dice que a continuación se pasa a los Ruegos.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“El primer ruego, es que rogaría al Sr. Alcalde que de la misma manera que publica, la única sentencia que ha ganado ante los tribunales, en la página Web del Ayuntamiento de Torrijos, que es la de la Policía, me gustaría que para ser usted totalmente transparente, algo esto de la transparencia que lo explicaban mucho en la primera legislatura pero que en la segunda ustedes ya no lo han dicho tanto, me gustaría que publicaran todas las sentencias que tienen en contra de despidos nulos e improcedentes de trabajadores en la página Web del Ayuntamiento de Torrijos, de la misma manera que publican la que ganan , que son una, publiquen todas las que han perdido que son muchas”.

“El segundo ruego, yo dándole muchas vueltas rogaría al Sr. Alcalde que se pensara la posibilidad de hacer pasos de cebra elevados tanto en Cerro Mazacotero como en Jabonerías para así evitar que los coches vayan deprisa, para que reduzcan e incluso, que también lo llegaban en su programa electoral con el número 25, para que las señales verticales luminosas sobre las 7 u 8 de la tarde adviertan a los conductores de que hay un paso de cebra. Un paso de cebra elevado en la calle Jabonerías a la altura de la calle peatonal, y en la calle Cerro Mazacotero donde todos tristemente sabemos. Creo que es la única forma para que los coches no vayan disparados por esas calles. A colación de esto, el paso de cebra que hay en la Avda. de la Estación justo con el cruce de la calle Ambrosio Ballesteros, la gente que viene por la Avda. de la Estación, como dijéramos de Fuensalida hacía la Estación del Tren, el coche que se encuentra en la calle Ambrosio Ballesteros no sale nunca, la gente cree que tiene preferencia los que circulan por la Avda. de la Estación, porque estos coches que circulan por la Avda. de la Estación en como si no hubiera rotonda. La solución que veo yo posible es que el paso de cebra que cruza la Avda. de la Estación hacia el parque Arco de Toledo sean elevados para que esa gente que viene tenga que frenar en ese paso de cebra y así permitir la circulación buena de los coches”.

El Sr. Alcalde contesta: *“Decirle que esa rotonda la hicieron ustedes. Esto es como el entrenador de la selección de fútbol, todos los españoles tiene su opinión. Es su opinión y nosotros tenemos la nuestra, es la Policía Local la que es competente para hacer informes técnicos al respecto, ya tenemos elaborados y esta en nuestro programa electoral, la mejora de los pasos de cebra de efectos lumínicos. Hemos elevado muchos pasos de cebra y estamos estudiando otros, la elevación no evita accidentes, lo que los evita es circular como se debe circular, porque si uno va a 80 kilómetros por hora por mucha elevación se lleva por delante a las personas que pasen, esto que lo tengamos claro para bien o para mal. Muy bien este ruego pero que sepamos que el elevarlo puede hacer que se minore algo la velocidad pero no evita accidentes, ojala los evitase. Para informar a la ciudadanía el informe policial sobre los*

pasos de cebra esta prácticamente terminado. Me refería a que opiniones podemos tener sobre este paso u otro, cada uno tenemos una opinión, pero creo que debemos hacerlos por el cauce adecuado que es el informe de la Policía Loca”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Es lo mismo, entiendo que no es sobrenido los pasos de cebra cuando ya el Equipo de Gobierno ha mandado hacer un informe a la Policía Local. El tercer ruego es: Esta tarde del Consejo Rector o del IMJD me he marchado muy, muy indignado y le digo porqué, ustedes cuando empezaron a gobernar hicieron el pliego de austeridad y recortaron de todos los sitios por haber, les quitaron los bonos de la piscina a todos los trabajadores de este Ayuntamiento. Resulta que esta tarde en el IMJD que ha pasado de trabajar de 35 horas a 40 horas por el mismo precio gracias a las políticas del Partido Popular, pues creo que se merecen que les vuelvan a dar el bono de la piscina y no solamente que se lo repartan entre ustedes; eso es de lo que me he enterado esta tarde, es decir, a los trabajadores del Ayuntamiento no se les ha vuelta a dar el bono habiendo tenido que pasar a trabajar cinco horas más todas las semanas por el mismo precio, pero usted y sus compañeros si se lo reparten. Yo les ruego que se lo repartan también a los trabajadores del Ayuntamiento”.

El Sr. Alcalde contesta: *“Creo que han tenido una conversación al respecto, algo me ha comentado el Concejal de Deportes que iban a tener una conversación que yo creía que sería previa al pleno pero será posterior. Se recoge el ruego”.*

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López expone: *“Rogaría que echasen un vistazo a todos los transformadores que están en los polígonos desarrollados pero que no están habitados, todos están rotos pero tienen corriente, cualquier día un muchacho va a tocar y se va a quedar frito”.*

El Sr. Alcalde contesta: *“Sabe usted que tenemos un responsable que se encarga de estas cuestiones y es su responsabilidad velar por esa seguridad y creo que corriente no tiene, los trabajadores responsables tiene orden de comprobar todo eso”.*

El Sr. Alcalde dice que a continuación se pasa a las preguntas de este pleno. Aunque se han registrado en tiempo y forma les rogaría que fueran preguntando una a una.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, hace las preguntas:

1ª PREGUNTA: Desde que Juan José Gómez-Hidalgo es Alcalde de Torrijos, han sido muchos los trabajadores municipales que han sido despedidos. En su inmensa mayoría, han denunciado al Ayuntamiento de Torrijos y han ganado todos los juicios a los letrados designados por el Equipo de Gobierno del Partido Popular:

¿Cuánto dinero llevamos gastados todos los torrijeños en despidos improcedentes desde que usted es Alcalde de Torrijos?

¿Cuánto dinero nos hemos gastado en letrados para defender en los juzgados de los social las erróneas decisiones del Equipo de Gobierno despidiendo gente improcedentemente?

Contesta el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual dice: *“Según el ROF las preguntas que se hacen antes de 24 horas del pleno se deben de contestar en el pleno siguiente no siendo por una causa justificada, no voy a*

contestar a ninguna de las económicas porque entenderán que el antiguo Interventor-Acctal está de vacaciones y no he querido dárselo al nuevo Interventor porque esta recientemente incorporado y esta atareado con las bases y otros temas del Ayuntamiento”.

2ª PREGUNTA: Uno de los casos por despido más llamativo que ha realizado este Equipo de Gobierno es el de Mª Victoria Castaño Rodríguez que realizaba sus funciones en la Casa de la Juventud. Cuando fue despedida no se le pagó indemnización alguna, ni procedente, ni improcedente. Personados miembros de este Grupo Municipal en dependencias municipales el pasado once de abril, no existía documento alguno sobre el despido, ni factura de abogados, ni sentencia. Hace escasos días y después de años desde que se produjo el cese en su situación laboral, el Tribunal Superior de Justicia de Albacete ha ratificado la sentencia que dice que fue un despido improcedente. Según tenemos entendido, el Ayuntamiento de Torrijos ha presentado recurso de casación a instancias superiores, a pesar de que un destacado miembro del Equipo de Gobierno ha pedido perdón a la familia por esta última decisión, entendemos, del Sr. Alcalde.

¿Por qué no existe ningún documento en las dependencias municipales sobre el despido de esta persona?

¿Por qué no se pagó en su momento ningún tipo de indemnización?

¿Por qué este es el único caso en el que el Equipo de Gobierno ha recurrido la sentencia del TSJ de Castilla-La Mancha?

¿Cuanto le va a costar a los torrijeños los honorarios del letrado que lleva este caso después de perder en todas las instancias?

¿Cuanto dinero nos hemos gastado o nos vamos a gastar en recurrir esta decisión judicial?

¿Está pagando con el dinero de todos los torrijeños el Sr. Alcalde una cuestión personal?

Contesta el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Mª Flores García, el cual dice: *“A la primera la documentación esta en manos del abogado porque es un expediente abierto que tiene ellos”.*

“La segunda, siguiendo las instrucciones de nuestro abogado”.

“La tercera, me remito a la contestación de la segunda pregunta”.

“La cuarta y quinta se contestaran en el pleno siguiente”.

“La sexta, no”.

3ª PREGUNTA: Desde hace un tiempo, venimos observando que uno de los vehículos municipales recorre todos los días laborables el trayecto Torrijos-La Puebla de Montalbán coincidiendo con los horarios de entrada y salida de los operarios municipales.

¿Cual es el motivo de dicho traslados?

¿Quién paga la gasolina y demás gastos derivados de dicho trayecto?

Contesta el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual dice: *“Pedí permiso para autorizar al afectado, este operario tuvo un problema con su coche particular, tuvo un accidente su hijo, y nos pidió que hasta que se solucionara el tema de seguros que se preveía que iba a ser largo, y como no disponía de otro coche nos pidió que si podía utilizar el coche con el que trabaja normalmente en sus funciones con el Ayuntamiento, y le contestamos que si y los gastos los paga el Ayuntamiento”.*

4ª PREGUNTA: Desde el año 2007, hemos preguntado en plenos, comisiones y reuniones informales sobre el pago de una factura de iluminarias que se instalaron en el Campo de Fútbol “San Francisco” por una empresa torrijeña.

¿Se ha pagado ya, si o no, dicha factura?

Contesta el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual dice: *“No”*

5ª PREGUNTA: De igual modo, sucede con la famosa fachada del edificio municipal C/ Año de la Ciencia, sobre la que mantuvimos, hace ya un tiempo, una reunión con parte del Equipo de Gobierno y nos informaron que tenía un coste aproximado de 90.000€.

¿Se ha legalizado ya la situación de dicha fachada municipal?

¿Se ha pagado ya dicha fachada?

Contesta el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual dice: *“A las dos preguntas me remito a lo dicho en las Comisiones”*

6ª PREGUNTA: En el Centro Ocupacional “Dr. José Portero” existen varios casos de trabajadores que se encuentran en situación de baja laboral por diferentes motivos. Según nuestras informaciones, no se han cubierto ninguna de esas vacantes con el consiguiente perjuicio que está suponiendo para los usuarios de dichas dependencias municipales.

¿Por qué no se han cubierto de forma inmediata dichas bajas laborales?

¿Tiene el Equipo de Gobierno intención de hacerlo en algún momento?

Contesta la Sra. Concejales del Grupo Municipal Popular D^a María Agudo López, la cual dice: *“Hasta donde yo sé tener un accidente practicando un deporte fuera del horario laboral no es baja laboral, pero aún así la se ha cubierto desde el primer día, con el miramiento de beneficiar a los usuarios hay una persona no ajena al Centro”.*

“Por otro lado el Ayuntamiento prevé cubrir una baja de maternidad por lo que al principio de mayo se solicita al SEPECAM una oferta de empleo y a continuación un proceso de selección, bases, decreto, listados y demás”.

7ª PREGUNTA: En el pleno del 9 de mayo de 2013, hace ya más de un año, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción para que fueran auditadas las cuentas del Instituto Municipal de Deportes. Moción que fue rechazada con los votos en contra de los concejales del Partido Popular. En ese mismo pleno, el Equipo de Gobierno presentó y aprobó una transaccional con el que pretendía auditar todas las cuentas del

deporte torrijeño desde el año 2000. Desde entonces, el Equipo de Gobierno de Gómez-Hidalgo no ha cumplido su promesa.

¿Han pedido ya ofertas a empresas especializadas para realizar dicha auditoría?

Si no es así, ¿Tiene intención Juan José Gómez-Hidalgo de realizar dicha auditoría antes de que acabe la presente legislatura?

Contesta el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual dice: *“A la primera pregunta, no”, y a la segunda pregunta, sí”*.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las diez horas, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaría-Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 14 de julio de 2014.